

CONVOCATORIA

Beca Escolaridad para Estudios Avanzados periodo primavera 2021

SIEA

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y con fundamento en los artículos 1, 3, 15 fracción IV, 20, 39-43, 61, 62-67, 69-73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

Al alumnado de estudios avanzados de los Organismos Académicos, Centros Universitarios UAEM y Dependencias Académicas de la Universidad que acreditaron el periodo otoño 2020, para obtener la:

BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS AVANZADOS

Con el objeto de apoyar e impulsar al alumnado para continuar sus estudios, se oferta la beca de escolaridad, la cual **consiste en el reintegro total o parcial de la inscripción o reinscripción correspondiente al periodo primavera 2021**, de acuerdo con el promedio obtenido en el **periodo regular** inmediato anterior, en modalidad presencial, semipresencial o a distancia, en un **pago único** por periodo **de hasta \$6,000.00 para especialidad, hasta \$7,000.00 para maestría y hasta \$9,000.00 para doctorado.**

Si el recibo de inscripción es por un monto menor a lo antes mencionado, únicamente se reembolsará la parte equivalente a éste de acuerdo con el promedio.

La beca se otorga de acuerdo con el promedio del alumnado en el periodo inmediato anterior, de acuerdo con lo siguiente:

PROMEDIO*	BECA
8.5 - 8.9	50%
9.0 - 9.5	75%
9.6 - 10.0	100%

Nota: Los aspirantes que sean personal académico y administrativo de la UAEM adscritos a la FAAPUAEM o a el SUTESUAEM, antes de participar en esta convocatoria, deberán solicitar Beca Prestación en la Secretaría de Extensión y Vinculación (según Contrato Colectivo FAAPUAEM 2019-2020: cláusula 73, tercer párrafo, y Contrato Colectivo SUTESUAEM 2019-2020: cláusula 77, segundo párrafo) y sólo concursarán con el porcentaje restante de inscripción o reinscripción.

BASES

PRIMERA. Se validarán únicamente las solicitudes del alumnado que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la **documentación completa y legible** conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Ser alumnado de estudios avanzados de la UAEM y haber aprobado de forma regular el periodo otoño 2020.
- Estar inscrito en el periodo primavera 2021 tanto en el momento de presentar la solicitud como en la fecha de pago.
- Sólo se podrá postular **el alumnado que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas de maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado, los primeros 6 periodos lectivos.**
- Registrar o actualizar de forma completa, objetiva y veraz **el estudio socioeducativo** que se encuentra dentro **del sistema institucional de becas.**

DOCUMENTACIÓN

- Para alumnado de nuevo ingreso:
 - Adjuntar certificado de calificaciones en formato PDF de los estudios inmediatos anteriores, con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10 o equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el promedio general obtenido.
 - Adjuntar Hoja de referencia de pago (emitida por Control Escolar).
 - Adjuntar Comprobante de pago bancario correspondiente al periodo, escribiendo el nombre y número de cuenta del alumnado frente al documento.

- Para alumnos que ya acreditaron un periodo lectivo o más del programa:
- Hoja de referencia de pago (emitida por Control Escolar).
 - Comprobante de pago bancario correspondiente al periodo, escribiendo el nombre y número de cuenta del alumnado frente al documento.

IMPORTANTE: Los documentos deberán ser digitalizados y adjuntados en un solo archivo en formato PDF, en el Sistema Institucional de Becas.

Nota: La Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para fines de evaluación.

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p>	Del 8 al 19 de marzo de 2021
<p>Proceso de revisión y dictaminación de solicitud El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.</p>	
<p>Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p>	5 de abril
<p>Recurso de Reconsideración Con base en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.</p>	Del 6 al 10 de abril de 2021
<p>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.</p>	
<p>Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).</p>	
<p>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</p>	Abril de 2021
<p>NOTA: Cabe hacer mención que las instituciones bancarias no reciben carta poder.</p>	
<p>Si el beneficiado o beneficiada se encuentra o permanece de movilidad internacional, deberá notificarlo en un periodo máximo de cinco días después de la emisión de resultados, al correo electrónico becas.posgrado.uaemex@gmail.com de lo contrario no se podrá hacer efectivo el cobro.</p>	
<p>SEGUNDA. No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.</p>	
<p>TERCERA. Alumnado que cuenten con un apoyo adicional por parte de otro organismo para cubrir el pago de inscripción y/o colegiatura, no podrán participar en esta convocatoria.</p>	
<p>CUARTA. Estas becas no aplican al pago de cursos propedéuticos.</p>	
<p>QUINTA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p>	
<p>SEXTA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p>	
<p>SÉPTIMA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p>	
<p>OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p>	
<p>NOVENA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.</p>	

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Unidad de Fortalecimiento de la Investigación y los Estudios Avanzados: Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.

Horario de atención: 10:00 - 15:00 hrs. de lunes a viernes.
 ☎ (722) 226-23-00 Ext. 11565
<http://www.uaemex.mx/SIEA/>
 ✉ becas.posgrado.uaemex@gmail.com

Toluca, Estado de México, marzo de 2021

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2021. Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS